Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, en La Coruña, plaza Luis Seoane, sin número, octava planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2001.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Javier Bermejo Silva.—37.280.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 26 de junio de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: Expediente 2000/11. Proyecto constructivo de la infraestructura y equipamiento de las estaciones de la línea 5 (puerto-aeropuerto) del metro de Valencia. Término municipal de Valencia.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia (avenida de Aragón, 35).

Día 16 de julio de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta. Día 17 de julio de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta. Día 18 de julio de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta. Día 19 de julio de 2001. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 26 de junio de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—37.388.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por una línea subterránea trif. 20 kV (cuatro circuitos), desde ST. Torrefiel hasta avenida en proyecto Hermanos Machado, junto camino Moncada (CV-315), en Valencia. Proyecto V-370/99, ATLINE-730/99.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de fecha 30 de noviembre de 2000, ha sido autorizada y declarada en concreto la utilidad pública de la línea subterránea trif. 20 kV (cuatro circuitos), desde ST. Torrefiel hasta avenida en proyecto Hermanos Machado, junto camino Moncada (CV-315), en Valencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, este Servicio Territorial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final, en el Ayuntamiento de Valencia, avenida de Aragón, número 35, en Valencia, en cuyo término radica la finca afectada, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 31 de julio de 2001, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento de Valencia, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 22 de junio de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—37.380.

RELACIÓN DE AFECTADOS LSMT 20 KV (CUATRO CIRCUITOS)

Desde la ST Torrefiel hasta avenida en proyecto Hermanos Machado, junto carretera Moncada (CV-315), en Valencia. Proyecto V 370/99. ATLINE 730/99

Ref. catastral		Titular catastral	Dirección	Población	Zona ocupada			Identificación en plano
					Longitud	Anchura	Superficie — m^2	
73, parcela 16	(R)	Amparo Gil Garibo.	C/ Sagunto, 184, 3.ª.	Valencia.	175	× 3 =	525	Tramo 10 plano 3046-99.
73, parcela 17	(R)	Joaquín Vila Belda.	C/ Álvaro de Bazán, 8, 16.ª.	Valencia.	33	× 3 =	99	Tramo 11 plano 3046-99.
73, parcela 13	(R)	Vicente Bellver Bayarri.	C/ Maestro Cristóbal León, 9.	Carpesa-Valencia.	38	× 3 =	114	Tramo 9 plano 3046-99.
73, parcela 9	(R)	Vicente Roig Guillem.	Cmno. Moncada, 157.	Valencia.	134	× 3 =	402	Tramos 8 y 7 plano 3046-99.
73, parcela 8	(R)	Francisco Cuñat Guillem.	Cmno. Moncada, 159.	Valencia.	25	× 3 =	75	Tramos 6 y 4 plano 3046-99.
60110Y327F0001MG	(U)	Gaspar Cuñat Bellver.	Cmno. Moncada, 161.	Valencia.	175	× 3 =	310	Tramo 5 plano 3046-99.
60150Y327F0001DG	(U)	Francisco Cuñat Guillem.	Cmno. Moncada, 159.	Valencia.	175	× 3 =	42	Tramo 5 plano 3046-99.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución de la Dirección del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca por la que se somete a información pública la instalación eléctrica de referencia AT-174/2000.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Taim Neg Nicon Eólica, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Independencia, número 8, duplicado, segundo derecha, de Zaragoza.

Finalidad: Evacuación del parque eólico «Santa Quiteria», en Almudévar.

Características:

Línea de alta tensión de 220 kV, de doble circuito, con origen en la futura SET 20/220 kV, parque eólico «Santa Quiteria» y final en nuevo apoyo número 15 de la línea aérea 220 kV «SET Tardienta-SET Gurrea», de Gamesa energía, en el circuito con origen SET PE Robres, de 1,339 kilómetros de longitud, conductores LA-380, 5 apoyos de metal.

Se solicita la autorización administrativa con la declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y la aprobación del proyecto.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo